



**Organización
Mundial de la Salud**

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO
Segunda reunión**

**A/FCTC/COP/2/21
6 de julio de 2007**

Tercer informe de la Comisión B

La Comisión B recomienda a la Conferencia de las Partes que adopte la decisión adjunta sobre un presupuesto y un programa de trabajo para la Conferencia de las Partes para el ejercicio 2008-2009.

7. Consideración de un presupuesto y un programa de trabajo para la Conferencia de las Partes para el ejercicio 2008-2009

Punto 7 del orden del día

Presupuesto y programa de trabajo para la Conferencia de las Partes para el ejercicio 2008-2009

La Conferencia de las Partes,

Reafirmando la decisión FCTC/COP1(9) de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, relativa a la utilización del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera de la Organización Mundial de la Salud para la Conferencia de las Partes;

Recordando la decisión FCTC/COP1(11) de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, relativa a su presupuesto y plan de trabajo para 2006-2007,

DECIDE:

1) adoptar para el ejercicio 2008-2009 el presupuesto siguiente, por una cuantía total de US\$ 8 010 000:

	US\$
I. Tercera reunión de la Conferencia de las Partes (artículo 24.3(a))	1 800 000
II. Sistema de presentación de informes de conformidad con el Convenio y prestación de apoyo a las Partes en el cumplimiento de esta obligación (artículo 24.3(b) y (c))	1 200 000
III. Informe de la Secretaría del Convenio (artículo 24.3(d))	665 000
IV. Coordinación con otros órganos pertinentes y arreglos administrativos (artículo 24.3(e) y (f))	980 000
V. Elaboración de directrices y protocolos, y otras actividades (artículo 24.3(g))	3 365 000
Total	8 010 000

2) adoptar el programa de trabajo para el ejercicio 2008-2009 presentado en el anexo 1, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes;

3) adoptar el presupuesto del órgano de negociación intergubernamental para el protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco que figura en el anexo 2;

4) adoptar el cuadro de distribución de las contribuciones señaladas de carácter voluntario para el ejercicio 2008-2009 que figura en el anexo 3 de la presente decisión;

5) pedir al Jefe de la Secretaría del Convenio que ejecute el presupuesto de la Conferencia de las Partes y que presente en la tercera reunión de ésta un informe interino de ejecución, basado en la es-

estructura presupuestaria anexa a la presente decisión, junto con un informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 2006-2007, y en la cuarta reunión, programada para 2010, un informe final sobre el presupuesto 2008-2009 que se ajuste al modelo utilizado por la Organización Mundial de la Salud para los informes de ejecución que presenta a los Estados Miembros.

- 6) autorizar a la Secretaría a recibir contribuciones extrapresupuestarias de carácter voluntario para actividades acordes con el programa de trabajo

Anexo 1

Programa de trabajo y presupuesto por resultados previstos a nivel de toda la Conferencia de las Partes (COPER) para 2008-2009

COPER 1 Reuniones de la Conferencia de las Partes (artículo 24.3(a))	INDICADORES			
	1.1 Tercera reunión de la Conferencia de las Partes			
	OBJETIVOS FIJADOS PARA 2009			
	Celebrar la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en 2008			
Presupuesto (US\$)				TOTAL
				1 800 000
COPER 2 Sistema de presentación de informes de conformidad con el Convenio y prestación de apoyo a las Partes en el cumplimiento de esta obligación (artículo 24.3(b) y (c))	INDICADORES			
	2.1 Revisión del instrumento de presentación de informes y preparación de las cuestiones del Grupo 2	2.2 Número de Partes, en particular Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición, que reciben apoyo sustancial para la presentación de informes sobre medidas de control del tabaco específicas del Tratado	2.3 Resumen de los informes presentados por las Partes de conformidad con el artículo 21 a la Conferencia de las Partes 60 días antes de la reunión pertinente	
	OBJETIVOS FIJADOS PARA 2009			
	Presentar a la Conferencia de las Partes en su tercera reunión una revisión del instrumento de presentación de informes, incluidas las cuestiones del Grupo 2	Prestar asistencia técnica a 25 Partes que hayan solicitado asistencia sustancial	Emitir puntualmente dos informes resumidos	
	Presupuesto (US\$)			
	500 000	500 000	200 000	1 200 000

COPER 3 Informe de la Secretaría del Convenio (artículo 24.3(d))	INDICADORES				
	3.1 Informe sobre las actividades de la Secretaría del Convenio presentado a la Conferencia de las Partes 60 días antes de su tercera reunión	3.2 Informe sobre la labor relativa a la elaboración de directrices para la aplicación de los artículos 9 y 10, 12 y 5.3 presentado a la Conferencia de las Partes 60 días antes de su tercera reunión	3.3 Informe sobre la labor relativa a la elaboración de directrices para la aplicación de los artículos 11 y 13 presentado a la Conferencia de las Partes 60 días antes de su tercera reunión	3.4 Informe sobre la labor del grupo de estudio sobre cultivos alternativos presentado a la Conferencia de las Partes 60 días antes de su tercera reunión	
	OBJETIVOS FIJADOS PARA 2009				
	Presentar puntualmente un informe	Presentar puntualmente tres informes sobre los progresos realizados	Presentar puntualmente dos informes que incluyan un conjunto de directrices	Presentar puntualmente un informe	
	Presupuesto (US\$)				TOTAL
335 000	165 000	110 000	55 000	665 000	
COPER 4 Coordinación con otros órganos pertinentes y arreglos administrativos (artículo 24.3(e) y (f))	INDICADORES				
	4.1 Establecimiento de un proceso para identificar los órganos pertinentes y las organizaciones competentes, e iniciar una cooperación con los mismos, para la debida coordinación con la Conferencia de las Partes	4.2 Número de acuerdos concluidos con los órganos pertinentes y las organizaciones competentes establecidas	4.3 Celebración de reuniones de la Mesa para examinar asuntos entre una reunión y otra de la Conferencia de las Partes	4.4 Número de Partes que son países en desarrollo o de Partes con economías en transición a las que se ha prestado asistencia con respecto a las fuentes de financiación para ayudarles en la aplicación del Convenio (p. ej., evaluación de las necesidades y prestación de apoyo para la preparación y presentación de propuestas de financiación)	
	OBJETIVOS FIJADOS PARA 2009				
	Establecer un proceso por escrito y llevarlo a cabo	Concluir tres acuerdos con los órganos pertinentes y las organizaciones competentes establecidas	Celebrar, en promedio, una reunión de la Mesa por trimestre en el intervalo entre las reuniones de la Conferencia de las Partes	Prestar asistencia a 18 Partes	
	Presupuesto (US\$)				TOTAL
130 000	250 000	200 000	400 000	980 000	

COPER 5 Elaboración de directrices y protocolos, y otras actividades (artículo 24.3(g))	INDICADORES					
	5.1 Celebración de reuniones con objeto de elaborar directrices para la aplicación de los artículos 11 y 13, a fin de someterlas a la consideración de la Conferencia de las Partes en su tercera reunión	5.2 Celebración de reuniones con objeto de elaborar directrices para la aplicación de los artículos 9 y 10, 12 y 5.3, a fin de someter un informe sobre los progresos realizados a la consideración de la Conferencia de las Partes en su tercera reunión	5.3 Celebración de una reunión del grupo de estudio especial sobre cultivos alternativos	5.4 Asistencia técnica prestada a las Partes, por ejemplo, en talleres subregionales y específicos por países para la aplicación de las medidas del CMCT de la OMS que prevén plazos definitivos	5.5 Reunión del órgano de negociación intergubernamental para la elaboración de un protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco	
	OBJETIVOS FIJADOS PARA 2009					
	Celebrar tres reuniones en relación con el artículo 13 y dos reuniones en relación con el artículo 11	Celebrar dos reuniones en relación con los artículos 9 y 10, una reunión en relación con el artículo 12 y otra reunión en relación con el artículo 5.3	Celebrar una reunión del grupo de estudio	Prestar asistencia a 15 países	Celebrar una reunión	
	Presupuesto (US\$)					TOTAL
750 000	600 000	200 000	265 000	1 550 000	3 365 000	

Presupuesto total para el ejercicio 2008-2009	8 010 000
---	-----------

ANEXO 2

Presupuesto del órgano de negociación intergubernamental (ONI) para el protocolo sobre comercio ilícito de productos de tabaco, bienio 2008-2009

	US\$
ONI1	1 800 000
COP3 y ONI2	2 700 000
ONI3	1 800 000
Personal de apoyo adicional (2 años)	1 100 000
	<hr/>
Total	7 400 000
Recursos disponibles previstos:	
De la partida 1 del presupuesto	1 800 000
De la partida 5 del presupuesto	1 550 000
Ahorros presupuestarios previstos, 2006-2007	1 500 000
Contribuciones señaladas de carácter voluntario previstas de Partes nuevas (excluidos los gastos de apoyo a programas)	175 000
Contribución presupuestaria prevista de Australia (excluidos los gastos de apoyo a programas)	175 000
	<hr/>
Total disponible	5 200 000
	<hr/> <hr/>
Monto neto necesario para el ONI	2 200 000 ^a

^a En el caso de que la ONI2 no tenga lugar inmediatamente después de la COP3, se precisará una cuantía adicional de US\$ 900 000 para la celebración de la ONI2.

ANEXO 3

**Posibles contribuciones señaladas para el Convenio Marco de la OMS
para el Control del Tabaco correspondientes al ejercicio financiero 2008-2009¹**

Partes en el Convenio Marco de la OMS (al 4 de julio de 2007)	%	US\$
Albania	0,00849	680
Alemania	12,13636	972 123
Antigua y Barbuda	0,00283	227
Arabia Saudita	1,05847	84 783
Argelia	0,12026	9 633
Armenia	0,00283	227
Australia	2,52852	202 534
Austria	1,25513	100 536
Azerbaiyán	0,00707	567
Bahrein	0,04669	3 740
Bangladesh	0,01415	1 133
Barbados	0,01273	1 020
Belarús	0,0283	2 267
Bélgica	1,55933	124 903
Belice	0,00141	113
Benin	0,00141	113
Bhután	0,00141	113
Bolivia	0,00849	680
Botswana	0,01981	1 587
Brasil	1,23957	99 290
Brunei Darussalam	0,03679	2 947
Bulgaria	0,0283	2 267
Burkina Faso	0,00283	227
Burundi	0,00141	113
Cabo Verde	0,00141	113
Camboya	0,00141	113
Camerún	0,01273	1 020
Canadá	4,21236	337 410
Chad	0,00141	113
Chile	0,22779	18 246
China	3,77375	302 277
Chipre	0,06225	4 987
Comoras	0,00141	113
Comunidad Europea	3,53718	283 328
Congo	0,00141	113
Dinamarca	1,04573	83 763

Partes en el Convenio Marco de la OMS (al 4 de julio de 2007)	%	US\$
Djibouti	0,00141	113
Dominica	0,00141	113
Ecuador	0,02971	2 380
Egipto	0,12451	9 973
Emiratos Árabes Unidos	0,42729	34 226
Eslovaquia	0,08914	7 140
Eslovenia	0,13583	10 880
España	4,19963	336 390
Estonia	0,02264	1 813
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,00707	567
Fiji	0,00424	340
Filipinas	0,11036	8 840
Finlandia	0,79799	63 919
Francia	8,91583	714 158
Georgia	0,00424	340
Ghana	0,00566	453
Grecia	0,84326	67 545
Guatemala	0,04528	3 627
Guinea Ecuatorial	0,00283	227
Guyana	0,00141	113
Honduras	0,00707	567
Hungría	0,34523	27 653
India	0,63669	50 999
Irán (República Islámica del)	0,25468	20 400
Irlanda	0,62962	50 432
Islandia	0,05235	4 193
Islas Cook	0,00141	113
Islas Marshall	0,00141	113
Islas Salomón	0,00141	113
Israel	0,59283	47 486
Jamahiriya Árabe Libia	0,08772	7 027
Jamaica	0,01415	1 133
Japón	22,00000	1 762 200
Jordania	0,01698	1 360
Kazajstán	0,04103	3 287
Kenya	0,01415	1 133
Kirguistán	0,00141	113
Kiribati	0,00141	113
Kuwait	0,25751	20 626
Lesotho	0,00141	113
Letonia	0,02547	2 040

Partes en el Convenio Marco de la OMS (al 4 de julio de 2007)	%	US\$
Líbano	0,04811	3 853
Lituania	0,04386	3 513
Luxemburgo	0,12026	9 633
Madagascar	0,00283	227
Malasia	0,26883	21 533
Maldivas	0,00141	113
Malí	0,00141	113
Malta	0,02405	1 927
Mauricio	0,01556	1 247
Mauritania	0,00141	113
México	3,19365	255 812
Micronesia	0,00141	113
Mongolia	0,00141	113
Montenegro	0,00141	113
Myanmar	0,00707	567
Namibia	0,00849	680
Nauru	0,00141	113
Nepal	0,00424	340
Níger	0,00141	113
Nigeria	0,06791	5 440
Niue	0,00141	113
Noruega	1,10657	88 636
Nueva Zelandia	0,36221	29 013
Omán	0,10329	8 273
Países Bajos	2,6502	212 281
Pakistán	0,08348	6 687
Palau	0,00141	113
Panamá	0,03254	2 607
Papua Nueva Guinea	0,00283	227
Paraguay	0,00707	567
Perú	0,11036	8 840
Polonia	0,70885	56 779
Portugal	0,74564	59 726
Qatar	0,12026	9 633
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9,3983	752 804
República Árabe Siria	0,02264	1 813
República Centroafricana	0,00141	113
República de Corea	3,0748	246 292
República Democrática del Congo	0,00424	340
República Democrática Popular Lao	0,00141	113
República Popular Democrática de Corea	0,0099	793

Partes en el Convenio Marco de la OMS (al 4 de julio de 2007)	%	US\$
Rumania	0,09904	7 933
Rwanda	0,00141	113
Samoa	0,00141	113
San Marino	0,00424	340
Santa Lucía	0,00141	113
Santo Tomé y Príncipe	0,00141	113
Senegal	0,00566	453
Serbia	0,02971	2 380
Seychelles	0,00283	227
Singapur	0,49096	39 326
Sri Lanka	0,02264	1 813
Sudáfrica	0,41031	32 866
Sudán	0,01415	1 133
Suecia	1,51547	121 389
Swazilandia	0,00283	227
Tailandia	0,26317	21 080
Timor-Leste	0,00141	113
Togo	0,00141	113
Tonga	0,00141	113
Trinidad y Tabago	0,0382	3 060
Turquía	0,53907	43 179
Tuvalu	0,00141	113
Ucrania	0,06367	5 100
Uruguay	0,0382	3 060
Vanuatu	0,00141	113
Venezuela	0,28297	22 666
Viet Nam	0,03396	2 720
Yemen	0,0099	793
Total	100	8 010 000

= = =

¹ El cuadro de distribución de las contribuciones señaladas de carácter voluntario se basa en la escala de contribuciones de la OMS para 2008-2009 y se ha ajustado para adaptarlo al número de Partes en el Convenio al 4 de julio de 2007.